

REF: *Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación, para el ejercicio año 2013.*

LONCOCHE, 02 de Enero de 2013.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 02 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2013;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO :

1.- *Qué, en sesión ordinaria N° 145 de fecha 29 de Noviembre de 2012, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2013, según lo señalado en Certificado N° 1018 de fecha 30 de Noviembre de 2012 de la Secretaria Municipal.*

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignaciones y Sub-asignaciones conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación; en los Subtítulos, Ítem, Asignaciones y SubAsignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	2.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.908.778
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.716.078
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.763.360
05	03	003	002	Otros Aportes	952.718
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	41.700
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	151.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.000
08	01	001		Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	2.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	20.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.932.788

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.264.108
21	02				PERSONAL A CONTRATA	897.630
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	523.450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.400
22	05				SERVICIOS BASICOS	75.320
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	27.000
22	09				ARRIENDOS	4.500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.260
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.100
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	300
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	200
34	07				DEUDA FLOTANTE	10
					TOTAL GASTOS.....M\$	2.932.788

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional

Unidad de Transparencia Municipal

Archivo